CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE
C/ Leoncio Rodriguez Nº 3, 3ª Planta - Edif. El Cabo
38003 Santa Cruz de Tenerife
CSV: 16771652361510764677 validar en www.tributostenerife.es CTT_EST_CGC_0080

El Consorcio de Tributos de Tenerife **CERTIFICA** que, consultadas las bases de datos de recaudación, el solicitante referenciado a continuación:

NOMBRE	FUNDACION HOGAR SANTA RITA
D.N.I./C.I.F.	G3825257-3

Se encuentra al corriente de sus obligaciones con las Haciendas de los Entes Consorciados, por los conceptos tributarios de titularidad de cualquiera de los mismos cuya gestión recaudatoria ha sido encomendada a este Consorcio de Tributos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio.

El presente Certificado se expide a petición del interesado, tiene **carácter POSITIVO, y una validez de doce meses** contados desde la fecha de expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. El mismo se expide a los efectos exclusivos mencionados en su solicitud.

Asimismo, la expedición del presente certificado no determina la inexistencia de otras deudas distintas a las encomendadas a este Consorcio de Tributos, ni la inexistencia, en la fecha en que se expide el presente, de las que, estando debidamente encomendadas a este Organismo, no hayan sido cargadas para su cobro por los Entes Consorciados.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Octubre de 2026

Sello de Órgano del
Consorcio de Tributos
de Tenerife
Fecha firma:
30/10/2026

Este documento es copia auténtica del original electrónico, de acuerdo con la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.
Su validación puede realizarse en www.tributostenerife.es mediante el siguiente CSV: 16771652361510764677
El Código Seguro de Verificación (CSV) permite verificar la integridad y autenticidad de los documentos emitidos por esta entidad.